DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7106
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N. 2050207

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB**
COE	26	MÓVIL	6	
FECHA	17 de Enero de 2014	HORA	08:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 105B No. 56F-42 Sur Carrera 105B No. 56F-46 Sur Carrera 105B No. 56F-50 Sur	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
BARRIO	El Recuerdo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			25		
UPZ	86 – El Porvenir	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	13	**NIÑOS**	12
LOCALIDAD	7 - Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0150DHSK, AAA0150DHRU AAA0150DHPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-17365		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

El Barrio El Recuerdo, donde se ubican los predios de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur, Carrera 105B No. 56F-46 Sur y Carrera 105B No. 56F-50 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 del 07 de Febrero de 1963, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3998 del 18 de Junio de 2004, en el cual se establece que los predios corresponden a la Manzana 36 Lotes 34, 33 y 32 respectivamente y se encuentran catalogados en una zona que presenta **AMENAZA MEDIA Y RIESGO MEDIO** por Fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

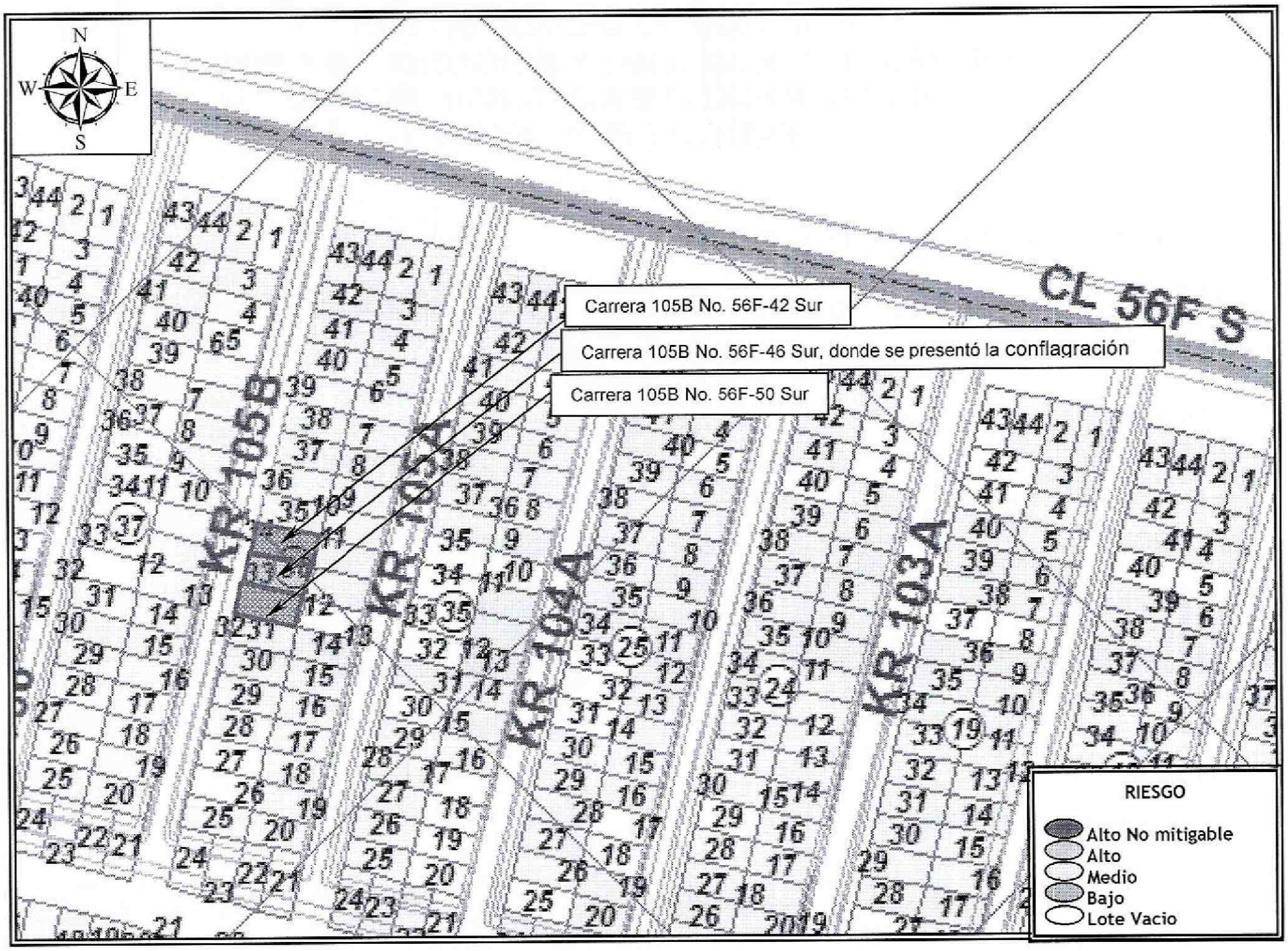

Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 2050207, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del CT-3998).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una conflagración en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, situación que generó fisuras en la placa de entrepiso y en algunos muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de la misma, afectaciones que posiblemente se encuentren relacionadas a las altas temperaturas que experimentó la estructura al momento de la conflagración.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, corresponde a un edificación de dos (2) niveles y terraza, construida en lo que según la inspección es mampostería confinada, cuenta con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Es pertinente resaltar, que la vivienda evaluada presenta compromiso en su habitabilidad por la conflagración que se presentó en esta, razón por la que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de habitabilidad.

Por otra parte, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de dos (2) predios más, los cuales se mencionan a continuación:

PREDIO DE LA CARRERA 105B No. 56F-42 SUR (Localizado al costado norte del predio donde se presentó la conflagración).

En el predio en mención, se emplaza una construcción de tres (3) niveles y terraza, construida en lo que según la inspección visual es mampostería confinada, cuenta con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Vivienda en la cual no se identificó ningún tipo de fisura, grieta u otro tipo de daño, que se encuentre relacionado con la conflagración presentada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur; así mismo se resalta que dicha vivienda no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio.

PREDIO DE LA CARRERA 105B No. 56F-50 SUR (Localizado al costado sur del predio donde se presentó la conflagración).

En el predio en mención, se emplaza una construcción de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería confinada, cuenta con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Vivienda en la cual no se identificó ningún tipo de fisura, grieta u otro tipo de daño, que se encuentre relacionado con la conflagración presentada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur; así mismo se resalta que dicha vivienda no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

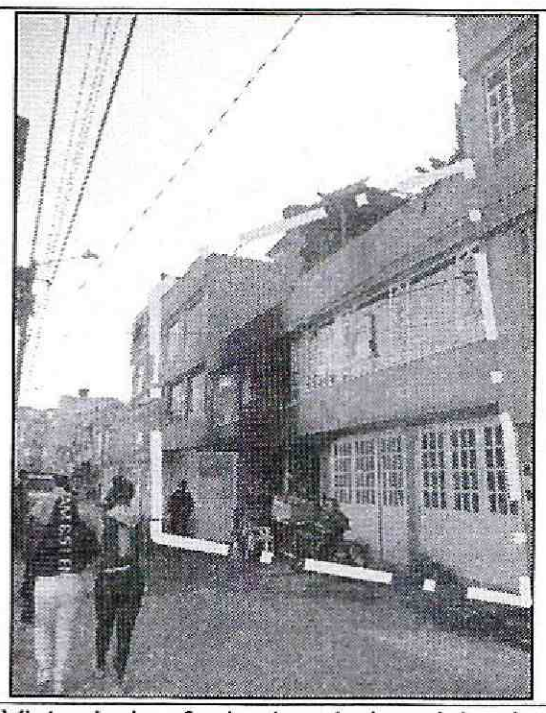

Fotografía 1. Vista de las fachadas de las viviendas evaluadas emplazadas en el predio de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur, Carrera 105B No. 56F-46 Sur y Carrera 105B No. 56F-50 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa.

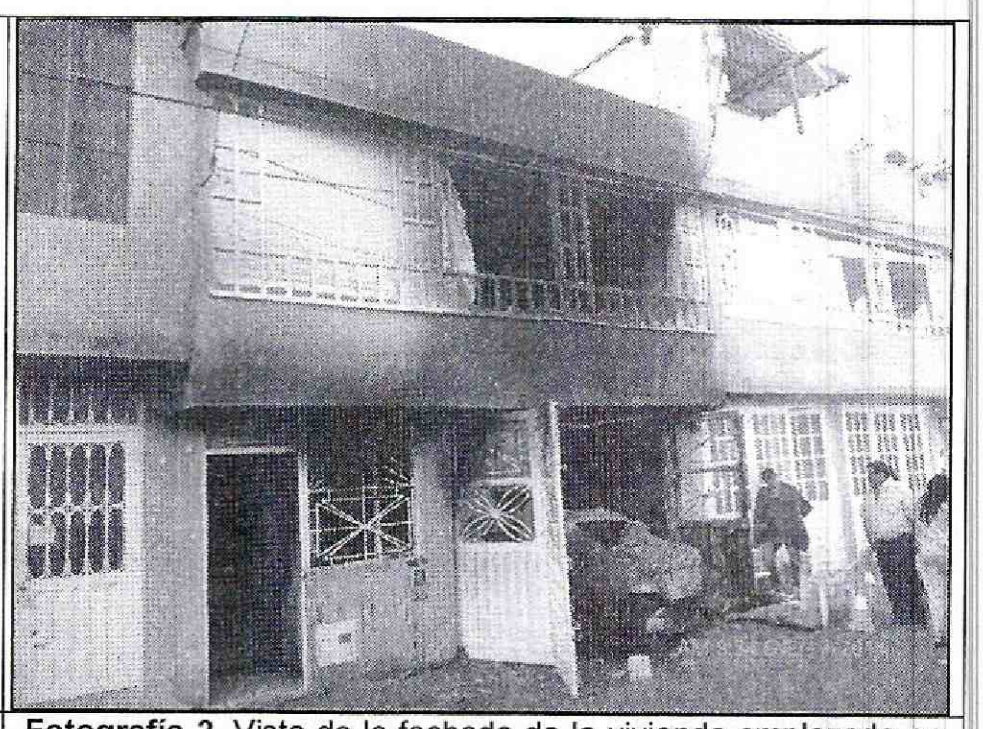

Fotografía 2. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, donde se presentó la conflagración y la cual presenta compromiso en su habitabilidad en la actualidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

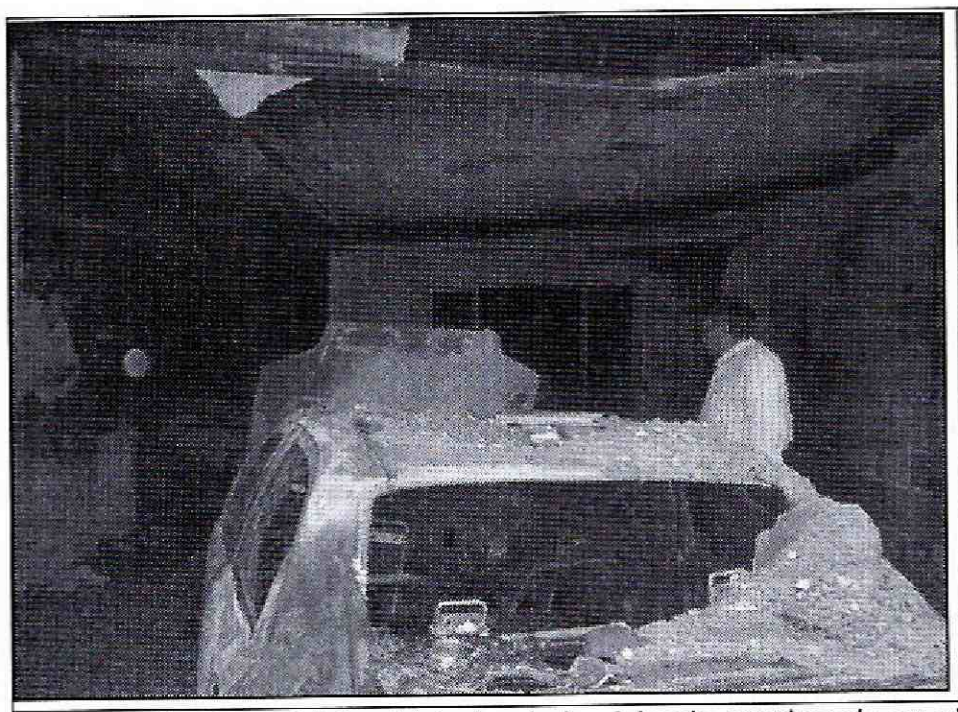

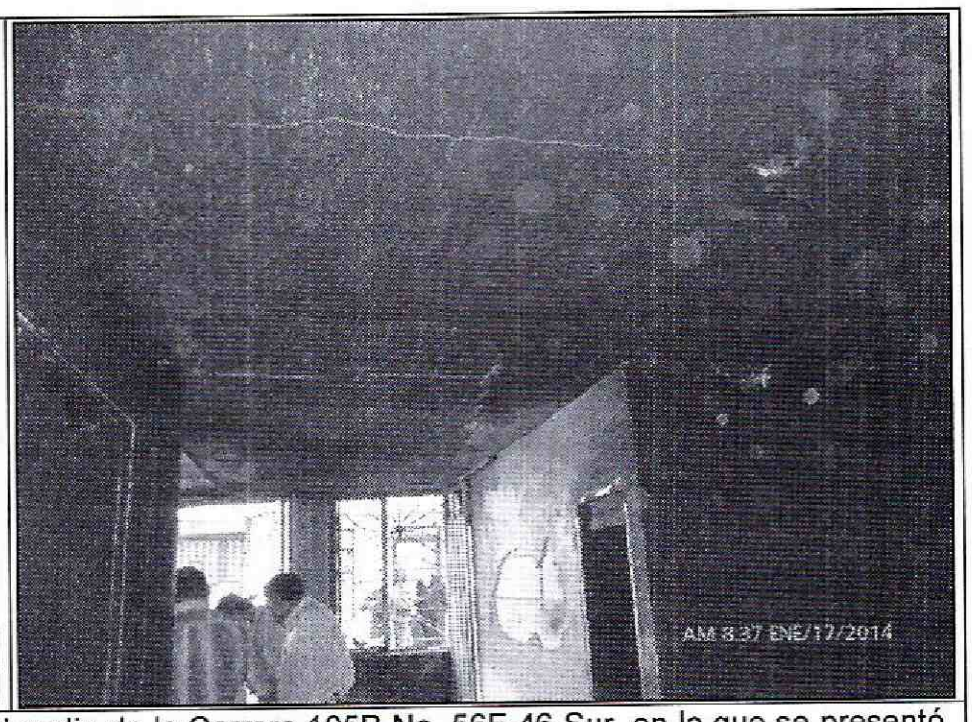

Fotografía 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el pedio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, en la que se presentó la conflagración, en la cual se observan fisuras en la placa de entrepiso y en algunos muros de cerramiento y divisorios del primer nivel, afectaciones que posiblemente se encuentren relacionadas a las altas temperaturas que experimento la estructura y las cuales comprometen la habitabilidad de la misma en la actualidad.

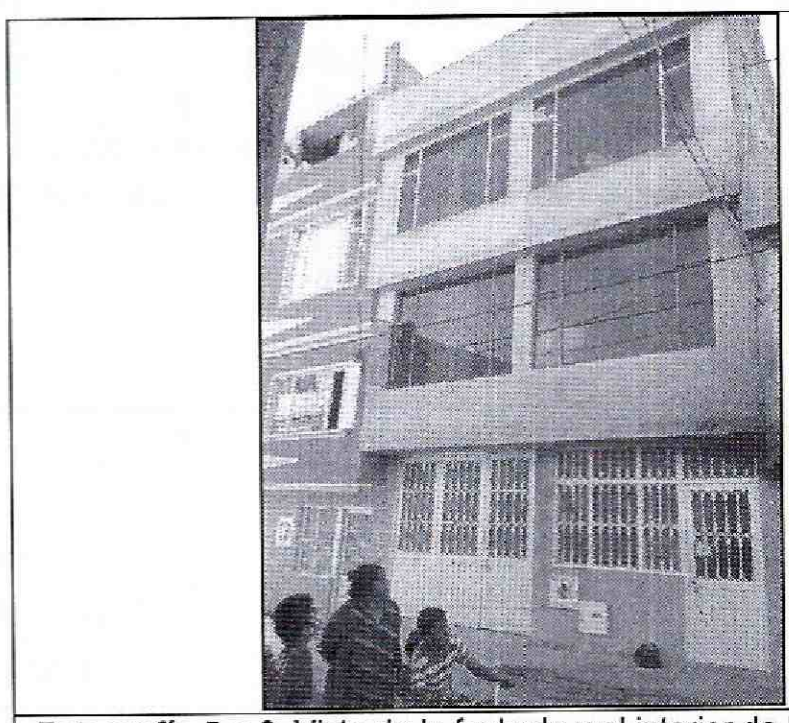



Fotografía 5 y 6. Vista de la fachada y el interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur, Barrio el Refugio de la Localidad de Bosa, en la que al momento de la inspección visual no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, ni por la conflagración que se presentó en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

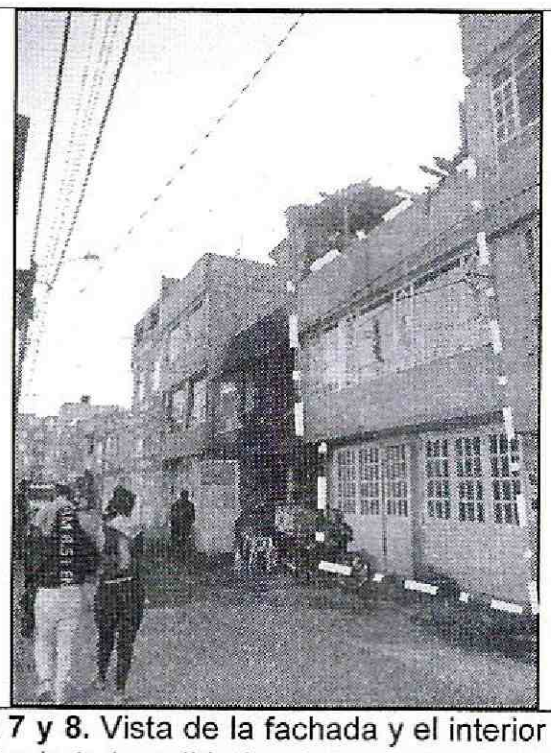

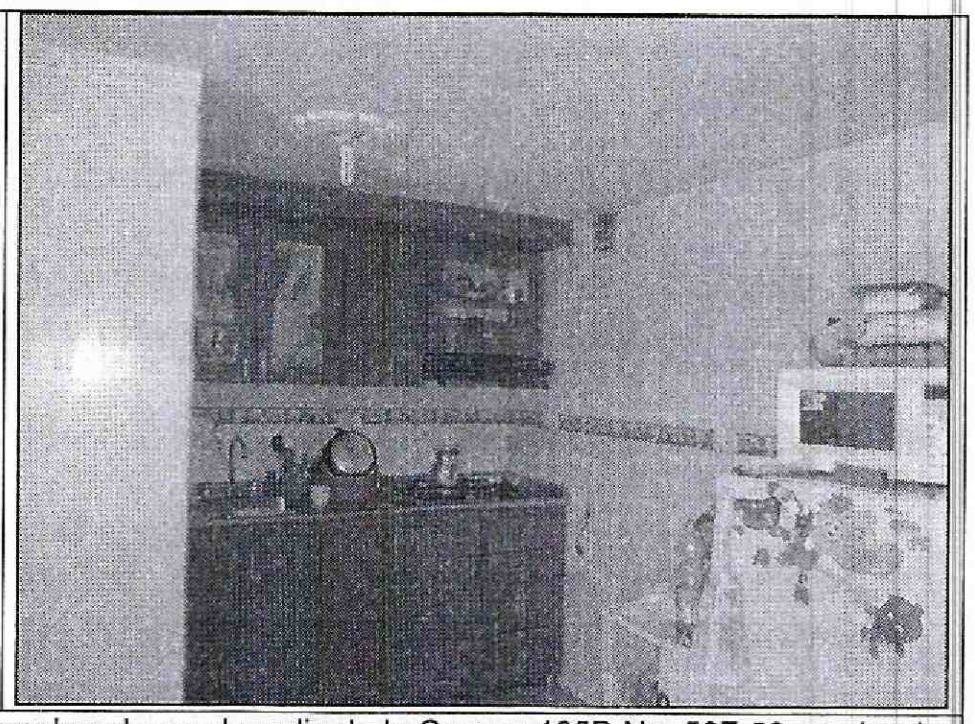

Fotografía 7 y 8. Vista de la fachada y el interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-50 sur, barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, en la que al momento de la inspección visual no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, ni por la conflagración que se presentó en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en las viviendas evaluadas, en el Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Oscar Jesús Estupiñan	Carrera 105B No. 56F-42 Sur	24	13	11	Ninguno.
2	Jaime Romero Quintero	Carrera 105B No. 56F-46 Sur	7	4	3	Fisuras en la placa de entrepiso y en algunos muros de cerramiento y divisorios del primer nivel
3	Víctor Gonzales	Carrera 105B No. 56F-50 Sur	10	5	5	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur, Carrera 105B No. 56F-46 Sur y Carrera 105B No. 56F-50 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda que se relaciona a continuación en la tabla No. 2:

Tabla No. 2. Predios con evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Jaime romero Quintero	Carrera 105B No. 56F-46 Sur	79.048.239	312 4150768	6066

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, se encuentra comprometida en la actualidad bajo, por la conflagración que se presentó en la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur y la Carrera 105B No. 56F-50 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, ni por la conflagración que se presentó en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur. Sin embargo, es posible que estas viviendas pudieren presentar compromiso en su estabilidad estructural ante cargas dinámicas (tipo sismo), situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para la reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios evaluados, o en el caso de que las afectaciones hayan sido ocasionadas por un tercero, por la persona que generó la afectación de ser el caso.

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 172 del 2014, por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de riesgos y cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento, no es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que

pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, **acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.**

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 105B No. 56F-46 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, acoger las recomendaciones del estudio detallado de vulnerabilidad estructural para garantizar las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda adecuadas para su uso; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 105B No. 56F-42 Sur y la Carerra 105B No. 56F-50 Sur, Barrio El Recuerdo de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento estructural y/o mejoramiento de las viviendas allí emplazadas; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldia local de Bosa, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA 25202-140126 CND

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA 25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo.
DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES
SUBDIRECCION DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS - FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov